

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**  
**“WoWcher in Black de Banco Ficohsa en Comercios Seleccionados al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa.”**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

**1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

**2. Mecánica de la promoción:**

Al realizar compras con tus tarjetas de crédito o débito Ficohsa en los comercios participantes los clientes podrán ganar su “Tu compra es Gratis”. Es decir que se aplicara en su estado de cuenta un crédito por el valor total de la compra premiada.

Ejemplo si un cliente que realiza una compra de C\$1,752 le aparece el mensaje de compra premiada, en su estado de cuenta se le aplicara a un crédito a favor de C\$1,752.

**3. Comercios participantes:**

Comercios Promotores	Cantidad de Premios
ZARA	20
BERSHKA	15
PULL & BEAR	15
STRADIVARIUS	15
MUNDO ELECTRONICO	40
VARIETADES IVETTE	50

**4. Participantes:**

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

**5. Vigencia de la promoción:**

La presente promoción estará vigente del 20 al 26 de Noviembre 2023.

**6. Restricciones:**

- Aplican tarjetas de crédito y débito.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.
- Premio será reflejado al momento de la compra en el voucher generado por el POS de Ficohsa con el mensaje “Tu compra es Gratis”

- El crédito del premio será aplicado en el estado de cuentas de la tarjeta del cliente a más tardar 1 semana después de finalizada la promoción.
- Si usted tiene un voucher ganador y desea llamar a consultar más información al 22558000.
- No es requisito notificar al banco que su voucher salió ganador.
- La acreditación del premio se realizara a la tarjeta con la que el cliente realizo la transacción ganadora.
- Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito participantes de esta promoción, por el sólo hecho de participar, expresamente autorizan a las empresas promotoras a utilizar sus nombres, números de cédulas imágenes personales y/o voces para publicitar la Promoción, sin recibir ningún tipo de compensación.
- Los clientes podrán ganar más de un premio en el periodo de la promoción.

**7. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

**8. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

**9. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.